

CALENDARIO DE FESTIVOS LABORALES DE CATALUNYA PARA EL 2018

El **calendario para Catalunya del 2018 recoge 13 días festivos** y los intersemanales no se trasladaran ni a viernes ni a lunes.

El Consell de Relacions Laborals de la Generalitat de Catalunya aprobó el pasado viernes 31 de marzo de 2017 el calendario de fiestas laborales para el próximo año 2018 con 13 días festivos, aunque sin poder avanzarse en la propuesta de las organizaciones empresariales de trasladar los festivos intersemanales a viernes o a lunes.

En este calendario, se contemplan como fiestas laborales para toda Catalunya los días siguientes:

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 6 de enero (Reyes)
- 30 de marzo (Viernes Santo)
- 2 de abril (lunes de Pascua Florida)
- 1 de mayo (Fiesta del Trabajo)
- 15 de agosto (Asunción)
- 11 de septiembre (Diada)
- 12 de octubre (Fiesta Nacional de España)
- 1 de noviembre (Todos Santos)
- 6 de diciembre (Día de la Constitución)
- 8 de diciembre (la Inmaculada)
- 25 de diciembre (Navidad)
- 26 de diciembre (Sant Esteve)

A estas fechas, **los ayuntamientos podrán añadir dos días más como festivo de ámbito local**, retribuidos y no recuperables.